



03 de agosto de 2015

**Folio No. : 53/2014-2015**

**Asunto: Segunda Junta de Gobierno 2014-2015  
Convocatoria**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Me permito acompañar la convocatoria a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Presidentes de los Colegios Federados, a la Segunda Junta de Gobierno 2014-2015 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitida por el C.P.C. Sergio Luis Cázarez Santiago, Secretario de este Comité Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV “Del Gobierno del Instituto”, artículo 4.01 fracción II de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se establece la obligación que: “Todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida”.

Los presidentes de las Federadas que no cumplan con dicho requisito, no podrán participar en la Junta de Gobierno, por lo que será necesario el envío de un representante debidamente autorizado, cumpliendo con el requisito de referencia.

El día de la Junta, deberán firmar las listas de asistencia para dejar constancia de la representación de su Federada.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

PRESIDENCIA

Compartimos la liga electrónica donde deberán registrar su asistencia a esta Segunda Junta de Gobierno.

<https://imcp.wufoo.com.mx/forms/junta-de-gobierno-y-colegio-electoral-2015/>

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Leobardo Brizuela Arce**  
**Presidente**

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015